



RESOLUCION EXENTA 4.1 D/N° 2991 11 SEP '13

MAT.: APRUEBA LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE NOTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE FISCALIA.

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005, Ministerio de Salud; Ley N°19.886; D.S N°250/04, Ministerio de Hacienda; el DS N°10/2013, Ministerio de Salud; Res.Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4D/N°1892 que delega facultades en materia de Compras y Contrataciones, Resolución N°1600/2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Dpto. Fiscalía requirió los servicios de notaria, según lo que indica la Nota Interna 4A/N° 982 del 04 de Septiembre 2013.
2.- Que, el pago corresponde al 50% de los derechos notariales, por el contrato de arrendamiento celebrado entre el Fondo Nacional de Salud y la Sociedad Espacio Ltda.
3.- Que, los servicios de notario, no son materia de la Ley de Compras, motivo por el cual no se publican en el portal mercado público, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

- 1.- Autorizase el gasto de \$190.000.-, por los servicios Notariales entregados a través de: RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
2.- El pago se hará efectivo mediante transferencia dentro de los 30 días, siguientes de recepcionada la boleta honorarios previo Visto Bueno del Fiscal.
3.- Impútese el gasto indicado en el punto N°1, al ítem: 22-12-999-002 "Gastos Notariales y Judiciales" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según Compromiso Presupuestario ID.N°167589 de fecha 06/09/2013, Centro de Costo: DPTO. FISCALIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



PABLO SANCHEZ ARAVENA JEFE SECCIÓN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO (S)

- Imc. DISTRIBUCIÓN:
\* Depto. Fiscalía
\* Subdepto. De Administración
\* Sección Contabilidad Nivel Central
\* Sección Compras y Abastecimiento
\* Oficina de Partes, (afecto al Art 7° letra g) Ley 20.285/2008)

N° 356

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.